



Poder Legislativo

*El Senado y la Cámara de Representantes
de la República Oriental del Uruguay,
reunidos en Asamblea General, decretan*

Artículo único.- Autorízase la salida del país de una delegación de 47 (cuarenta y siete) efectivos del Ejército Nacional, a efectos de participar en la ejecución del "Ejercicio de Simulación Constructiva y Virtual - EJ MINUANO", a llevarse a cabo en las ciudades de Pelotas - RS y Santa María - RS, República Federativa de Brasil, en los períodos comprendidos entre el 10 y el 21 de agosto de 2026 y entre el 19 de setiembre y el 1º de octubre de 2027.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 4 de agosto de 2026.


VIRGINIA ORTIZ
Secretaria


RODRIGO GOÑI REYES
Presidente